



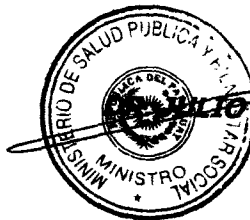
Asunción, 24 de septiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2257-2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto el proyecto de Decreto **"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6788/2021, "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)"; y se abroga el Decreto N° 22.382, de fecha 14 de agosto del 1998"**, a los efectos que considere pertinente conforme a lo dispuesto en el artículo 238, numerales 1 y 3, de la Constitución Nacional.

Es propicia la oportunidad para saludarlo con todo respeto y consideración,



JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

EXCELENTÍSIMO
DON MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN